



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

FCS Facultad de
Ciencias Sociales

Solicitud de Reservación
**SALA AUDIOVISUALES
BEFT**

CAPACIDAD MÁXIMA 75 PERSONAS

Unidad Solicitante:		Fecha requerida:	
Actividad:		Horario: 8:00 a 12:00am <input type="checkbox"/> 1:00 a 4:50pm <input type="checkbox"/> 5:00 a 7:30pm <input type="checkbox"/>	Otro horario:
Información de contacto del solicitante		Uso de la Biblioteca	
Responsable de la actividad:	Número de cédula:	Solicitud recibida por:	
Correo electrónico:	Número Telefónico:		
Observaciones:		Aprobado <input type="checkbox"/>	Rechazado <input type="checkbox"/>
Firma:	Sello Unidad Académica:	Observación:	



Comprobante de reservación	SALA AUDIOVISUALES BEFT	
Fecha de actividad:	Hora de actividad:	Responsable:
Información sobre el trámite Recepción: 2511-3243 paola.barquero@ucr.ac.cr www.decanato.fcs.ucr.ac.cr	Solicitud recibida por:	

Normas de uso

1. Los daños que pueda sufrir la planta física o equipos de la Biblioteca con motivo de la realización de sus actividades deberán ser cubiertos por la Unidad y/o Persona encargada del evento, de acuerdo con el Artículo 8 del Reglamento de Activos Fijos de la institución.
2. La sala de audiovisuales tiene una capacidad de 75 personas la cual no debe sobrepasar.
3. Solo se abrirá la sala a la persona indicada como responsable de la actividad.
4. **El equipo audiovisual debe solicitarlo con anticipación en el Centro de Audiovisuales o al 2511- 5212 en el horario de 7am a 7:30pm.**
5. Una vez terminada la actividad se debe informar al encargado del Centro de Audiovisuales, para hacer la entrega de la Sala y del equipo utilizado.
6. El mobiliario no puede sacarse de la Sala de Audiovisuales.
7. En caso de brindar servicio de alimentación debe traer las mesas y supervisar que se trasladen los desechos al centro de acopio.